

DECRETO No. 0154 de 2016

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la señora **ROSALBA ORTIZ**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA  
En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la señora **ROSALBA ORTIZ** se ha destacado como una ciudadana ejemplar que durante más de 20 años ha servido a la comunidad vulnerable y ha sido reconocida por su sensibilidad social y sentido colaborativo para trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

Que la señora **ROSALBA ORTIZ**, ha sido líder del Grupo Mayor Unidos por Años durante más de dos décadas, destacándose por su digno ejemplo de pasión y responsabilidad al momento de ayudar, por lo que representa un modelo a seguir para las nuevas generaciones.

Que la disposición de servicio y las labores realizadas por la señora **ROSALBA ORTIZ** en la búsqueda del bienestar de los adultos mayores, son merecedoras de un reconocimiento en el que se exalte la entrega y el compromiso por lograr acciones de amor y cambio social.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

Art. Único.- Exaltar con Decreto de Honores a la señora **ROSALBA ORTIZ**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2016.



**RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ**  
Alcalde de Bucaramangā